

ENCUESTA CÓDIGO PAÍS

N	Pregunta	Tema	Medida	Respuesta EPM original	Justificación respuesta original	Respuesta Retransmisión	Justificación respuesta retransmisión
I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS							
3	<p><u>Supuesto:</u> En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><u>Pregunta:</u> La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)</p>	Convocatoria de la asamblea	3	N/A	En EPM no hay asamblea de accionistas. (Ver comentario Pregunta 1).	Si	Debido a su naturaleza como empresa industrial y comercial del Estado, y teniendo como único dueño al Municipio de Medellín, EPM no tiene asamblea de accionistas. No obstante, contestamos en forma afirmativa pues EPM pone a disposición de su único dueño el Municipio de Medellín la información acerca de la gestión de la empresa, donde se incluye tanto información financiera como información para cada uno de los grupos de interés. Esta información es entregada siguiendo parámetros similares a los que se ofrecería a una Asamblea de Accionistas.
II. JUNTA DIRECTIVA							
44	<p><u>Supuesto:</u> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><u>Pregunta:</u> El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)</p>	Comités de apoyo	24	N/A	El comité de Asuntos Administrativos de Junta no se hace cargo de este tema ya que el nombramiento del Gerente es de libre disposición del Alcalde de Medellín. Para la evaluación del desempeño de los demás funcionarios, la empresa tiene establecido un programa interno de evaluación anual.	No	La Junta Directiva cuenta con el Comité de Asuntos Administrativos que tiene la función de aprobar o improbar el nombramiento y remoción de los funcionarios del primer nivel de la estructura que realice el Gerente General, además de apoyar a la gerencia general en el seguimiento al desempeño de los funcionarios de la empresa, entre ellos, el cuerpo directivo. No obstante, ni la Junta Directiva ni el Comité mencionado, tienen como función evaluar el desempeño del Gerente General, empleado que es designado por el Alcalde de Medellín y de libre nombramiento y remoción.

ENCUESTA CÓDIGO PAÍS

N	Pregunta	Tema	Medida	Respuesta EPM original	Justificación respuesta original	Respuesta Retransmisión	Justificación respuesta retransmisión
45	<p><u>Supuesto:</u> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><u>Pregunta:</u> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>	Comités de apoyo	24	N/A	La Junta Directiva no cuenta con Comité de Nombramientos y Retribuciones. Tiene en cambio un comité de Asuntos Administrativos que cuando los asuntos de modificación a la estructura administrativa y al régimen de compensación y asignación salarial son sometidos a su consideración, debe presentar informes y recomendaciones a la Junta. De todas formas, EPM cuenta con una estructura de compensación resultante del proceso de Administración de la Compensación, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión, y con fundamento en normatividad externa e interna, e instrumentos como el Manual de descripción de cargos y funciones, y el Manual de valoración de cargos.	Si	La Junta Directiva de EPM tiene entre sus funciones: "Fijar las políticas generales en materia de asignaciones del personal al servicio de las EMPRESAS PÚBLICA DE MEDELLÍN E.S.P., y aprobar, improbar o modificar las normas generales que han de regir el empleo, <u>el régimen de compensación, las escalas de salario y la administración del personal</u> , preparadas y presentadas a su consideración por el Gerente General, de conformidad con las normas vigentes.", para el ejercicio de esta función cuenta con el apoyo del Comité de Asuntos Administrativos.
53	<p><u>Supuesto:</u> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><u>Pregunta:</u> El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)</p>	Comités de apoyo	25	Si	La Junta Directiva no cuenta con Comité de Gobierno Corporativo. Tiene en cambio un comité de Asuntos Administrativos que, cuando los asuntos de modificación a la estructura administrativa y al régimen de compensación y asignación salarial son sometidos a su consideración, debe presentar informes y recomendaciones a la Junta.	Si	La Junta Directiva de EPM tiene entre sus funciones: "Fijar las políticas generales en materia de asignaciones del personal al servicio de las EMPRESAS PÚBLICA DE MEDELLÍN E.S.P., y aprobar, improbar o modificar las normas generales que han de regir el empleo, <u>el régimen de compensación, las escalas de salario y la administración del personal</u> , preparadas y presentadas a su consideración por el Gerente General, de conformidad con las normas vigentes.", para el ejercicio de esta función cuenta con el apoyo del Comité de Asuntos Administrativos.

ENCUESTA CÓDIGO PAÍS

N	Pregunta	Tema	Medida	Respuesta EPM original	Justificación respuesta original	Respuesta Retransmisión	Justificación respuesta retransmisión																		
III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA																									
68	<p>(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miembros de Junta Directiva</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Representante legal</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Revisor Fiscal</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Asesores externos</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Auditores externos</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>		SI	NO	Miembros de Junta Directiva	X		Representante legal		X	Revisor Fiscal		X	Asesores externos		X	Auditores externos		X	Información al mercado	32	Si	La remuneración a los miembros de Junta Directiva se publica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que está a disposición del público en la página web: www.epm.com.co . Si bien no se divulgan la remuneración o beneficios de Revisores, Auditores o Asesores, estos son nombrados como resultados de procesos públicos de contratación. No se publica la remuneración del representante legal ni sus beneficios, ya que estos están consagrados en el esquema de remuneración de la empresa.	No	Aunque esta información no está disponible en los medio de la Superintendencia Financiera, la remuneración a los miembros de Junta Directiva se publica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que está a disposición del público en la página web: www.epm.com.co , así como hace parte del Decreto 1165 de 2009 expedido y publicado por la Alcaldía de Medellín.
	SI	NO																							
Miembros de Junta Directiva	X																								
Representante legal		X																							
Revisor Fiscal		X																							
Asesores externos		X																							
Auditores externos		X																							